auto

En la villa de Cuenca a siete dias del mes de febrero de mill y seiscientos y nueve años el señor Juan Ramirez Regimiento y Alcalde de Cuenca es a saber Antonio Juan Ramirez alcalde y Pedro Agustin y Pedro Pacheco regidores y al marco jurado mandaron medir el trigo que ay en el deposito en poder de Pedro Tomas deposito en las paneras del que se entregue a Francisco Salar deposito deste presente año y asimismo que se quente el dinero de la arca de tres llaves y se entregue al dicho Francisco Salar y para ello se notifique a los susodichos asistan y para el medir del trigo nombraron por diputado a Pedro Pacheco regidor para que en presencia del escrivano del ayuntamiento se mida y entregue y el cantar el dinero y entrego del se haga en presencia de sus mercedes y para lo susodicho se hagan las quentas del dicho deposito ansi lo proveyeron y mandaron y firmaron el dicho Juan Ramirez y los demas oficiales del que no supieron

Juan Ramirez Monacho / Luis Loeano / Alvaro de Arroyo escrivano

En el dicho dia mes e año dichos en cumplimiento del auto de arriba Pedro Pacheco regidor diputado para el medir el trigo y Pedro Tomas y Francisco Salar depositarios en presencia de mi el presente escrivano por Francisco Tello fiel para el medir el dicho trigo por consentimiento de los dichos depositarios se mydieron dozientas y treinta fanegas de trigo y el dicho Francisco Salar las recibio del dicho Pedro Tomas y se quedaron en el dicho deposito de que doy fee

Uu ee fs

Luis Loeano

En ocho del dicho mes e año en presencia del dicho Pedro Pacheco regidor y de mi el escrivano se midieron por el dicho Francisco Tello ciento y noventa fanegas de trigo que entrego el dicho Pedro Tomas al dicho Francisco Salar y el las recibio en las paneras del deposito y se le dio por contento y entregado dellas y dello doy fee

C ee fs

Alvaro de Arroyo escrivano